

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Comunicado de prensa

Índice AI: PRE 01/084/2009

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 27 de febrero de 2009

Líbano: El Tribunal Especial es insuficiente sin medidas más amplias contra la impunidad

En vísperas del inicio de las actividades del Tribunal Especial para el Líbano, Amnistía Internacional pide a las autoridades libanesas que vayan más allá del limitado mandato de este órgano, establecido para investigar únicamente el homicidio del ex primer ministro Rafiq al Hariri y los atentados conexos. La organización pide que se tomen con urgencia medidas para garantizar que se lleva también ante la justicia a los autores de otras graves violaciones de derechos humanos cometidas en Líbano.

“El Tribunal Especial no puede dar respuesta por sí solo a la larga constante de impunidad que persiste en Líbano– ha manifestado Malcolm Smart, director del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional--. El establecimiento del Tribunal es un avance, que puede ayudar a garantizar que se hace justicia en el caso de los graves delitos que va a investigar, pero, para gozar de credibilidad y confianza pública, ha de ir acompañado de medidas complementarias, que aborden los graves abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, así como los que continúan cometiéndose.”

El mandato del Tribunal Especial, que comenzará sus actividades el 1 de marzo de 2009, es con diferencia el más limitado que ha tenido nunca un tribunal internacional. Como consecuencia de ello, no hará nada para abordar los muchos otros abusos graves contra los derechos humanos cometidos en Líbano en los últimos decenios, por lo que se teme que se esté promoviendo en realidad una justicia selectiva, que atiende a razones políticas.

Amnistía Internacional pide a las autoridades libanesas que inicien sin demora investigaciones independientes e imparciales sobre todas las presuntas violaciones graves de derechos humanos de los últimos años no incluidas en el mandato del Tribunal Especial y que pongan a los responsables a disposición judicial.

Entre tales violaciones figuran los homicidios de civiles cometidos en el campo de refugiados de Nahr al Bared en medio de los enfrentamientos armados que tuvieron lugar allí en 2007 y los informes de tortura y abusos a detenidos que se siguen recibiendo. Asimismo, las autoridades deben abordar también la situación de cuatro hombres que se encuentran recluidos en relación, aparentemente, con la investigación del homicidio de Rafiq al Hariri y cuya detención ha sido considerada arbitraria por un grupo de expertos de la ONU.

“La determinación de garantizar que se hace justicia en el caso de Rafiq al Hariri contrasta acusadamente con la reiterada inacción del sistema libanés a la hora de hacer justicia por otros homicidios políticos y abusos contra los derechos humanos –ha señalado Malcolm Smart-. Este contraste hace pensar que se considera que algunas personas merecen más que otras que se haga justicia y cuestiona gravemente la credibilidad del Tribunal Especial.”

Las autoridades libanesas apenas han hecho tampoco nada para abordar el legado de los graves abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, en especial durante la guerra civil libanesa de 1975 a 1990 y después de ella, incluido el homicidio de decenas de miles de civiles y la desaparición forzada de millares más.

Amnistía Internacional insta a las autoridades libanesas a que establezcan una comisión independiente de investigación de los abusos de la época de la guerra civil y revoquen las leyes de amnistía de 1991 y 2005 para que se pueda procesar a los responsables.

La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar apoyando tales iniciativas.

“Tras los grandes esfuerzos que ha dedicado al Tribunal Especial, la comunidad internacional tiene ahora que presionar a las autoridades libanesas para que centren su atención en la necesidad de garantizar la verdad y la justicia a todas las víctimas de abusos contra los derechos humanos de Líbano, independientemente de su notoriedad o de la presunta identidad de los responsables de los abusos”, ha afirmado Malcolm Smart.

Información complementaria

El Tribunal Especial para el Líbano fue establecido por el Consejo de Seguridad de la ONU en 2007 para iniciar investigaciones y procesamientos contra los presuntos responsables del homicidio del ex primer ministro Rafiq al Hariri y 22 personas más el 14 de febrero de 2005, así como de otros asesinatos y tentativas de asesinato perpetrados desde octubre de 2004 si se determina que están vinculados al caso de Rafiq al Hariri.

Es un tribunal nacional con algunos elementos internacionales, formado por jueces libaneses e internacionales pero que aplica la legislación nacional en la definición de los delitos. Tiene su sede en La Haya, Países Bajos, principalmente por razones de seguridad.

La creación del Tribunal Especial vino precedida del establecimiento en 2005 de la Comisión Internacional Independiente de Investigación la ONU, a la que el Consejo de Seguridad confió la misión de investigar el homicidio de Rafiq al Hariri y 22 personas más, así como de prestar ayuda a las autoridades libanesas en su investigación de unos 20 atentados más cometidos desde el 1 de octubre de 2004.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.